Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) ANDRES ROBERTO TORRES HIGUERA; con documento de identidad No, 79730908 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2018	4132	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	04/05/2018	15/01/2019	$3070655	sin dato
2	2019	61-2019	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN PSICOLOGIA CLINICA	16/1/2019	31/1/2019	$3747240	SUBRED
3	2019	239-2019	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN PSICOLOGIA CLINICA	1/2/2019	28/2/2019	$3747240	SUBRED
4	2019	4545-2019	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN PSICOLOGIA CLINICA	5/3/2019	4/12/2019	$3972074	SUBRED
5	2020	678-2020	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA CON ESPECIALIZACION	01/02/2020	31/01/2021	$4668657	SUBRED
6	2021	3073-2021	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA CON ESPECIALIZACION	44228	44592	$4743767	SUBRED
7	2021	3073-2021	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA CON ESPECIALIZACION	01/02/2021	31/01/2022	$4743767	SUBRED
8	2021	3073-2021	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA CON ESPECIALIZACION	44228	44592	$4743767	SUBRED
9	2021	3073-2021	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA CON ESPECIALIZACION	01/02/2021	31/01/2022	$4743767	SUBRED
10	2021	3073-2021	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA CON ESPECIALIZACION	01/02/2021	31/01/2022	$4743767	SUBRED
11	2022	352-2022	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	01/02/2022	30/06/2022	$4886080	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Copia certificada Subred Suroccidente

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los veintiseis(26) días del mes de Diciembre de 2022, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,

INGRIT LINETH VASQUEZ CELY
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Suroccidente

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN ORDEN O CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	ADM-CTT-FT-22 V1

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA CERTIFICA QUE:

Una vez revisado el archivo general de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E NIT.900.958.564-9, se encuentra el registro de , **TORRES HIGUERA ANDRES ROBERTO**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía **No.79.730.908**, quien ha prestado sus servicios en esta Entidad a través de Orden o Contrato de Prestación de Servicios así:

No. ORDEN O CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	PLAZO DE EJECUCION		OBJETO/PERFIL	VALOR TOTAL CONTRATO	UNIDAD SERVICIOS DE SALUD
	DESDE	HASTA			
4239 DE 2009	1 de octubre de 2009	31 de octubre de 2009	PSICOLOGO-SALUD MENTAL	$1.962.450	VISTA HERMOSA
4675 DE 2009	1 de noviembre de 2009	30 de noviembre de 2009	PSICOLOGO-SALUD MENTAL	$1.962.450	VISTA HERMOSA
5656 DE 2009	9 de diciembre de 2009	31 de diciembre de 2009	PSICOLOGO-SALUD MENTAL	$1.471.838	VISTA HERMOSA
0592 DE 2010	8 de enero de 2010	15 de febrero de 2010	PSICOLOGO-SALUD MENTAL	$2.060.573	VISTA HERMOSA
1505 DE 2010	16 de febrero de 2010	31 de marzo de 2010	PSICOLOGO-SALUD MENTAL	$2.207.757	VISTA HERMOSA
1975 DE 2010	1 de abril de 2010	30 de abril de 2010	PSICOLOGO-SALUD MENTAL	$1.471.838	VISTA HERMOSA
2133 DE 2010	1 de mayo de 2010	15 de junio de 2010	PSICOLOGO-SALUD MENTAL	$2.207.757	VISTA HERMOSA
2478 DE 2010	16 de junio de 2010	15 de julio de 2010	PSICOLOGO-SALUD MENTAL	$1.471.838	VISTA HERMOSA
3452 DE 2010	16 de julio de 2010	15 de agosto de 2010	PSICOLOGO-SALUD MENTAL	$2.453.062	VISTA HERMOSA
4177 DE 2010	16 de agosto de 2010	15 de octubre de 2010	PSICOLOGO-SALUD MENTAL	$3.924.900	VISTA HERMOSA
4857 DE 2010	16 de octubre de 2010	10 de diciembre de 2010	PSICOLOGO-SALUD MENTAL	$3.597.825	VISTA HERMOSA
6027 DE 2010	11 de diciembre de 2010	28 de febrero de 2011	PSICOLOGO-SALUD MENTAL	$5.233.200	VISTA HERMOSA
0831 DE 2011	1 de marzo de 2011	30 de abril de 2011	PSICOLOGO-SALUD MENTAL	$4.113.295	VISTA HERMOSA
1736 DE 2011	1 de mayo de 2011	30 de septiembre de 2011	PSICOLOGO-SALUD MENTAL	$10.253.800	VISTA HERMOSA
2718 DE 2011	1 de octubre de 2011	15 de enero de 2012	PSICOLOGO-SALUD MENTAL	$7.177.660	VISTA HERMOSA
0645 DE 2012	16 de enero de 2012	31 de enero de 2012	PSICOLOGO-SALUD MENTAL	$1.048.320	VISTA HERMOSA
1226 DE 2012	1 de febrero de 2012	15 de febrero de 2012	PSICOLOGO-SALUD MENTAL	$1.048.320	VISTA HERMOSA
1576 DE 2012	16 de febrero de 2012	31 de julio de 2012	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	$12.108.096	VISTA HERMOSA
3524 DE 2012	2 de agosto de 2012	31 de octubre de 2012	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	$6.531.034	VISTA HERMOSA
4585 DE 2012	1 de noviembre de 2012	8 de enero de 2013	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	$5.096.277	VISTA HERMOSA
0322 DE 2013	9 de enero de 2013	31 de marzo de 2013	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	$7.106.667	VISTA HERMOSA
1453 DE 2013	1 de abril de 2013	31 de mayo de 2013	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	$5.400.000	VISTA HERMOSA
2890 DE 2013	1 de junio de 2013	30 de junio de 2013	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	$2.700.000	VISTA HERMOSA
3963 DE 2013	1 de julio de 2013	31 de agosto de 2013	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	$5.400.000	VISTA HERMOSA

5482 DE 2013	1 de septiembre de 2013	15 de septiembre de 2013	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	$1.350.000	VISTA HERMOSA
6376 DE 2013	16 de septiembre de 2013	30 de septiembre de 2013	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	$1.350.000	VISTA HERMOSA
7537 DE 2013	1 de octubre de 2013	9 de octubre de 2013	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	$810.000	VISTA HERMOSA
9056 DE 2013	10 de octubre de 2013	31 de octubre de 2013	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	$1.890.000	VISTA HERMOSA
10686 DE 2013	1 de noviembre de 2013	10 de enero de 2014	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	$8.300.000	VISTA HERMOSA
00935 DE 2014	11 de enero de 2014	31 de enero de 2014	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	$1.800.000	VISTA HERMOSA
01409 DE 2014	1 de febrero de 2014	28 de febrero de 2014	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	$2.700.000	VISTA HERMOSA
02472 DE 2014	1 de marzo de 2014	30 de abril de 2014	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	$5.400.000	VISTA HERMOSA
03610 DE 2014	1 de mayo de 2014	30 de junio de 2014	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	$5.400.000	VISTA HERMOSA
04837 DE 2014	1 de julio de 2014	31 de agosto de 2014	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	$5.400.000	VISTA HERMOSA
05926 DE 2014	1 de septiembre de 2014	30 de septiembre de 2014	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	$2.700.000	VISTA HERMOSA
06903 DE 2014	6 de octubre de 2014	31 de octubre de 2014	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	$2.700.000	VISTA HERMOSA
07912 DE 2014	1 de noviembre de 2014	30 de noviembre de 2014	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	$2.700.000	VISTA HERMOSA
09388 DE 2014	1 de diciembre de 2014	31 de enero de 2015	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	$4.050.000	VISTA HERMOSA
01138 DE 2015	1 de febrero de 2015	31 de marzo de 2015	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	$5.400.000	VISTA HERMOSA
01671 DE 2015	1 de abril de 2015	31 de julio de 2015	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	$12.144.000	VISTA HERMOSA
03435 DE 2015	1 de agosto de 2015	15 de noviembre de 2015	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	$10.626.000	VISTA HERMOSA
05545 DE 2015	16 de noviembre de 2015	31 de enero de 2016	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	$7.590.000	VISTA HERMOSA
00697 DE 2016	16 de febrero de 2016	31 de mayo de 2016	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	$11.343.500	VISTA HERMOSA
02220 DE 2016	1 de junio de 2016	31 de julio de 2016	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	$6.072.000	VISTA HERMOSA
006816 DE 2016	1 de septiembre de 2016	31 de diciembre de 2016	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	$10.000.000	SUBRED SUR
000373 DE 2017	2 de enero de 2017	31 de marzo de 2017	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	$7.500.000	SUBRED SUR
005735 DE 2017	21 de abril de 2017	VIGENTE	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	$17.733.333	SUBRED SUR

ACTIVIDADES APOYO PROFESIONAL A LOS PROCESOS ASISTENCIALES COMO PSICOLOGO-SALUD MENTAL

1.) Motivar informar y educar a la comunidad sobre la prevención y tratamientos oportunos de los principales problemas de salud mental. 2.) Promover la coordinación Interinstitucional. 3.) Realizar acompanamiento a las visitas epidemiológicas al campo. 4.) Realizar charlas, Conversatorios, talleres en salud mental y en la generación de estilos, hábitos y conductas de vida saludable. 5.) Visitas domiciliarias para detectar las necesidades en salud mental y las que se ameriten en el servio. 6.) Remitir casos especiales a la institución pertinentes. 7.) Crear lazos con la comunidad de Ciudad Bolivar para que utilicen los servicios que presta el hospital. 8.) Participar en la formulación de proyectos para la promoción y prevención de la salud mental en las comunidades del sector. 9.) Realización y entrega de informes. 10.) Asistir a las reuniones de equipo para informarse de los cambios y nuevas propuestas para mejorar la labor cotidiana. 11.) Propender por la articulación de las acciones en salud con otras intervenciones de otros sectores que contribuyan al mejoramiento de

las condiciones de vida de la población. 12.) Propender por el buen nombre Institucional, con su actuar ético, propiciando un ambiente institucional de sana convivencia, basado en los valores y principios corporativos. 13.) Propender por el cumplimiento de manuales, guias, protocolos y procedimientos establecidos en cada proceso, para obtener standares satisfactorios (superior al 90%), en el desaroollo de su actuar profesional. 14.) Cumplir con los compromisos definidos en los planes de mejoramiento y auditoria de la calidad que sean realizados a su quehacer diario en desarrollo de las actividades propias del contrato. 15.) Utilizar adecuada y racionalmente, los insumos médicos y medioquirúrgicos, además se compromote a velar y hacer buen uso de los equipos biomédicos y de oficina que esten a su cargo. 16.) Participar activamente en los procesos de inducción, capacitación, socialización y reuniones convocadas por el Hospital durante el periodo. 17.) El contratista se compromete a conocer el portafolio de servicios de la institución y promover en nuestros usuarios el uso racional de los mismos. 18.) Cumplir con las medidas de bioseguridad propias a cada una de sus actividades. 19.) Digilenciar en forma adecuada los formatos o instrumentos propios de su actuar con criterios de legibilidad, oportunidad e integralidad. 20.) Generar acciones de autocontrol y mejoramiento que garanticen la operación eficiente del área. 21.) Conocer y participar en el cumplimiento de las metas establecidas y en el seguimiento de las mismas. 22.) Velar por una buena presentación personal y el porte de vestuario adecuado para el desarrollo de las actividades propias del contratista. 23.) Entregar al supervisor del contrato y en los plazos establecidos por el Hospital el informe de actividades realizadas durante el mes en el formato establecido, anexando el soporte de pago a seguridad social correspondiente al mes certificado que este dentro de los terminos estipulados por la ley.

ACTIVIDADES PROFESIONAL EN PSICOLOGIA

a. Conocer el cronograma de disponibilidad mensual para la atencion de eventos de interes en salud Publica en la sub red sur. b. Implementar los procesos asignados como Profesional de (Vigilancia en Salud Publica) con criterios de calidad a fin dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidas en el Plan de Intervenciones Colectivas, el plan de salud territorial y plan operativo institucional. c. Entregar las investigaciones de campo o los informes a la secretaria Distrital de Salud en los formatos establecidos. d. Asistir a los comites o reuniones convocados por la Secretaria Distrital de Salud. e. Apoyar los procesos del (Vigilancia en Salud Publica) reconociendo las necesidades de la poblacion y curso de vida f. Planear, Ejecutar y Evaluar las acciones integrales en los diferentes espacios y/o componentes en cumplimiento de los lineamientos y fichas tecnicas; realizando las respectivas acciones de mejoramiento. g. Entregar de manera oportuna cronogramas de trabajo, productos e informes segun indicaciones tecnicas. h. dar cumplimiento a la meta y productos establecidos por la Subred Integrada de Servicios de Salud. i. Los productos presentados deben cumplir con atributos de calidad, oportunidad y veracidad. j. realizar la revision de los lineamientos tecnicos dados por la SDS y que son propios de su intervencion y realizar apropiacion de los mismos. k. Organizar y entregar el archivo correspondiente a su intervencion conforme a los lineamientos del proceso de gestion documental. l. Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos.

La presente certificación no reconoce derechos laborales, en virtud a que se trata de un Contrato por prestación de servicios para independientes regulado por el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y demás normas concordantes.

Se advierte que la información contentiva de la presente certificación fue tomada de la base de datos que reposa en la Entidad.

Para confirmar los datos que contiene esta certificación o solicitar información adicional favor comunicarse al Área de Contratación, línea telefónica 7428585 Ext. 1153. Código de Verificación >AHFE=D:6

La certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado (a), para ser presentada a **QUIEN INTERESE a los Veintiún (21) días del mes de septiembre del 2017**

AMANDA LEMUS HERNANDEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA

FUNCIONARIO/ CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	SEDE	RED	FIRMA
Proyectado por:	Leidy Paola Henao Arcila	Tecnico Administrativo	Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	

Las presentes actuaciones administrativas se ejecutan en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo Distrital 641/2016 del Concejo de Bogotá con el cual se efectuó la reorganización del sector salud de Bogotá, con base en lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 que regula la modificación de las entidades públicas mediante las figuras de reestructuración, fusión, supresión o liquidación; en el presente caso de fusión, no implica solución de continuidad para el ejercicio de la función o prestación del servicio.

En cumplimiento de los principios administrativos previstos en el Código Procesal Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de responsabilidad y eficacia, se continuara operando de conformidad con lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 hasta tanto se asegure la operación de la Subred Sur, a fin de evitar vacíos e inseguridad jurídica.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por tanto lo presentamos para la respectiva firma.

ASOCIACION HOGAR PARA EL NIÑO ESPECIAL
"TU MUNDO ES EL NUESTRO"
NIT: 860.090.041-7

30 años

ICONTEC CERTIFICADO ISO 9001

LA SUSCRITA COORDINADORA DE MODALIDAD

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **TORRES HIGUERA ANDRES ROBERTO** identificado con cédula de ciudadania No. 79730908 de Bogotá, laboró en nuestra Asociación en la modalidad de semi – internado desde 01 de febrero de 2006 hasta el 30 de septiembre de 2009, prestando sus servicios profesionales como **PSICOLOGO**.

Entre las funciones desarrolladas por el profesional se encontraban entre otras: Atención Psicológica a los usuarios de la institución (niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad con medida de protección de ICBF y sus respectivos sistemas familiares), que comprende intervención individual y grupal, valoración, emisión de diagnósticos, planes de tratamiento y seguimientos a los mismos. Asi mismo participo en actualizaciones y capacitaciones sobre metodologias de intervención en familia.

La presente certificación se expide a solicitud del intresado a los VEINTITRES (23) días del mes de diciembre de 2009, con destino **A QUIEN INTERESE.**

MERCEDES NAVAS P

MERCEDES NAVAS PARAMO

COORDINADORA

MODALIDAD SEMI INTERNADO

E-mail: ahpne25cc@yahoo.com - web: www.ahpne.org
Semi internado: Kr 75 No.3 - 62 Teléfono 273 89 16.